

	Nombre del Procedimiento	Código: EC-PR03-FT10
	CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO ETAPA DE INSTRUCCIÓN	Versión:01
	Nombre del Formato	Vigencia: 01/09/2023
	NOTIFICACIÓN POR EDICTO Artículo 127 de la Ley 1952 de 2019	Página 1 de 1

No. 040-2026

EDICTO

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, procede a notificar por medio del presente EDICTO el auto 376 proferido el día 11 de agosto de 2026 el cual ordena apertura de investigación disciplinaria con fundamento en lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019

El referido auto en su parte Resolutiva expresa:

“(…) RESUELVE:

PRIMERO. APERTURAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA N° 041-2026 en contra del señor **JHONATTAN IVAN RIAÑO SILVA** identificado con cédula de ciudadanía número 1.022.957.901 con el cargo de Bombero Código 475 Grado 15, con el fin de verificar los hechos reportados mediante Memorando con radicado No. **I-00643-2026005514-UAECOB Id: 257910 del 20 de marzo de 2026** con todos sus anexos y las pruebas recaudadas según el auto No. 376 del 11 de agosto de 2026, conforme a la parte motiva de esta decisión.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE (…)”

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN ELECTRONICA
EXP. 231-2024**

El presente EDICTO, se fija en Bogotá, D.C., hoy treinta (30) de septiembre de dos mil veintiseis (2026) siendo las ocho de la mañana (7:00 a.m.), por el término de tres (3) días en la dirección electrónica- micrositio de la entidad, a través del link: <https://www.bomberosbogota.gov.co/content/procesos-disciplinarios>

MAURO ANDRÉS GUERRERO GARCÍA
Profesional Especializado - Control Disciplinario Interno

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN
EXP. 101-2021**

La Oficina de Control Disciplinario Interno de la UAECOB, hace constar que el presente Edicto se desfija hoy dos (02) de octubre de 2026, siendo las cinco de la tarde (4:30 p.m.), de conformidad con lo establecido en el 127 de la Ley 1952 de 2019.

MAURO ANDRÉS GUERRERO GARCÍA
Profesional Especializado – Control Interno Disciplinario